



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Rector**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-06976190- -UBA-DME#REC

---

VISTO, el EX-2022-06976190- -UBA-DME#REC generado mediante el Sistema GDE (Sistema de Gestión Documental Electrónica) y el Decreto 820/2022; y

CONSIDERANDO:

La proximidad de las festividades que tradicionalmente constituyen la reunión de las familias que habitan en nuestro país.

Que por el citado Decreto se otorgó asueto al personal de la Administración Pública Nacional, los días 23 y 30 de diciembre del corriente año.

Que, con la finalidad de facilitar las reuniones familiares que se llevan a cabo en estas fechas, corresponde posibilitar el acercamiento de quienes se domicilian lejos de sus seres queridos.

Que, con tal motivo resulta oportuno declarar asueto administrativo en el ámbito de Rectorado y Consejo Superior los mencionados días.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le son propias.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer asueto administrativo en el ámbito del Rectorado y Consejo Superior los días 23 y 30 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Se invita a las demás unidades de esta Casa de Estudios a adherir con lo establecido en el artículo precedente. Encomendar a los Directores de los Hospitales e Institutos Asistenciales de esta Universidad que implementen las medidas necesarias a fin de garantizar los servicios esenciales.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a todas las dependencias de este Rectorado y Consejo Superior, a las Unidades Académicas, Asistenciales, Ciclo Básico Común, Establecimientos de Segunda Enseñanza, a la Auditoría General de la Universidad, a las Direcciones de Seguimiento de Actos Administrativos y General de Recursos Humanos para la intervención de su competencia. Cumplido, archívese.